

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 258/2010

Como consecuencia de los hechos reflejados en la denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Hornachuelos nº 2009-001669-00000516 de fecha 13 de agosto de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/365/09.

Intentada la notificación del trámite de ACUERDO DE INICIA-

CIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D^a MODESTA CARRILLO BERMÚDEZ, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Plaza Patio Pico Almanzor, 2, puerta 4, 14005 de CÓRDOBA, que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 29 de diciembre de 2009 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: M^a Isabel Baena Parejo